

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA SDH RE-0001-2024  
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN**

Fecha: 15 de enero de 2025

**COMITÉ EVALUADOR:**

**CATALINA DE SAN MARTÍN BALCÁZAR SALAMANCA**

Subdirectora de Asuntos Contractuales (e)

**GINA PAOLA REYES RUIZ**

Subdirectora de Operación Financiera.

**EDICSON FIERRO YAIMA**

Subdirector de Planeación Financiera e Inversiones (e)

**CRISTIAN GIOVANNI BOHÓRQUEZ MOLANO**

Profesional Subdirección de Asuntos Contractuales

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

PRESTAR LOS SERVICIOS GLOBALES DE DISPERSIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y GIROS, INCLUYENDO LOS SERVICIOS QUE ELLO IMPLICA EN CADA CASO, COMO ES EL CASO DE LA BANCARIZACIÓN VIRTUAL O PRESENCIAL CUANDO SE REQUIERA, A FAVOR DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA ESTRATEGIA INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO (IMG), DE ACUERDO CON LA DINÁMICA PROPIA DE LOS PROGRAMAS.

**PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO**

Para amparar este proceso de convocatoria y hasta cinco (5) convenios que se llegasen a suscribir, se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

ENTIDAD LIDER DE PROGRAMA	No CDP	Rubro	Valor CDP
SDIS	4268 del 13 de enero de 2025	O230117410320240018	\$ 6.654.270.243
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.654.270.243</b>

Para un valor total de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$6.654.270.243 M/CTE)**, tramitado por la Secretaría Distrital de Integración Social, quien actualizó la proyección de beneficiarios objetivo y tramitó el CDP presentado.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Los integrantes del Comité Evaluador, se reunieron con el fin de revisar el informe de evaluación preliminar del Proceso de Selección Convocatoria Pública SDH RE-0001-2024.

El 2 de agosto de 2024, se publicaron los documentos de la Convocatoria Pública SDH RE-0001-2024 en el correo [contratos@shd.gov.co](mailto:contratos@shd.gov.co), con plazo para presentar observaciones hasta el 09/08/2024.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA SDH RE-0001-2024  
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN**

Para el Proyecto de Pliego de Condiciones y los documentos previos, las siguientes empresas presentaron observaciones:

1. MOVII S.A.
2. BANCO AV VILLAS.
3. GDE S.A - POWWI
4. BANCOLOMBIA
5. BANCO DAVIVIENDA S.A.

Teniendo en cuenta lo anterior, se respondieron las observaciones a los documentos previos el día 15/08/2024 al correo [contratos@shd.gov.co](mailto:contratos@shd.gov.co).

La presentación de ofertas, se debía realizar el día 21/08/2024 de las 8:00 a.m., hasta las 11:00 a.m.

El informe de presentación de ofertas debe ser publicado en el correo [contratos@shd.gov.co](mailto:contratos@shd.gov.co), posterior a la apertura y revisión de las propuestas.

Las ofertas presentadas fueron:

No.	PROPONENTE
1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA
2	MOVII S.A.
3	BANCO DE OCCIDENTE
4	BANCOLOMBIA S.A.
5	BANCO DAVIVIENDA S.A.
6	PAGOS GDE S.A.

Por lo anterior, el Comité Evaluador procedió a revisar si las ofertas llegaron conforme al cronograma establecido; esto es el día 21/08/2024 de las 8:00 a.m., hasta las 11:00 a.m., teniéndose que la documentación de los proponentes, fue allegada en el tiempo establecido en el pliego de condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III Requisitos Habilitantes del Pliego de Condiciones, los miembros del Comité evaluador procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, obteniendo como resultado:

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA SDH RE-0001-2024  
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		REQUISITOS DE RIESGO		REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIÁ		RECHAZADO		RECHAZADO		RECHAZADO	<u>RECHAZADO</u>
2	MOVII S.A.		SUBSANAR	SI		SI		<u>NO</u>
3	BANCO DE OCCIDENTE		SUBSANAR	SI		SI		<u>NO</u>
4	BANCOLOMBIA S.A.		SUBSANAR	SI		SI		<u>NO</u>
5	BANCO DAVIVIENDA S.A.		SUBSANAR	SI		SI		<u>NO</u>
6	PAGOS GDE S.A.		SUBSANAR	SI		SI		<u>NO</u>

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a publicar el informe de evaluación el día 27 de agosto de 2024, con una fecha de traslado hasta el día 30/08/2024, lo anterior con el fin de que los proponentes subsanaran la información requerida.

Que el día 30 de agosto de 2024, los proponentes: **i) BANCO DE OCCIDENTE. ii) BANCOLOMBIA. iii) BANCO DAVIVIENDA. iv) MOVII S.A.**, allegaron sus aclaraciones.

El proponente PAGOS GDE S.A., **no cumple** y su propuesta es rechazada, toda vez que allegó la documentación requerida por el Comité Evaluador el día **02/09/2024**, fecha posterior a la requerida en el cronograma del proceso.

Al respecto el cronograma del proceso consigna:

**"Traslado del informe de evaluación a los proponentes y plazo para subsanación y/o observaciones.**

**Del 27/08/2024 al 30/08/2023 hasta las 4:00 p.m. Las subsanaciones y/o observaciones al correo [contratos@shd.gov.co](mailto:contratos@shd.gov.co)"** Subrayado fuera de Texto.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA SDH RE-0001-2024  
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN**

Que el Comité Evaluador procedió a revisar las subsanaciones allegadas, teniéndose que los proponentes **i) BANCO DE OCCIDENTE. ii) BANCOLOMBIA. iii) BANCO DAVIVIENDA. iv) MOVII S.A., cumplen jurídicamente.**

Por lo expuesto, se obtiene el siguiente resultado sobre el cumplimiento de los requisitos habilitantes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		REQUISITOS DE RIESGO		REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA		RECHAZADO		RECHAZADO		RECHAZADO	<u>RECHAZADO</u>
2	MOVII S.A.	SI SUBSANÓ		SI		SI		SI
3	BANCO DE OCCIDENTE	SI SUBSANÓ		SI		SI		SI
4	BANCOLOMBIA S.A.	SI SUBSANÓ		SI		SI		SI
5	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SI SUBSANÓ		SI		SI		SI
6	PAGOS GDE S.A.		NO SUBSANÓ EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO	SI		SI		<u>RECHAZADO</u>

Por lo expuesto, el Comité Evaluador procedió a realizar la evaluación de cada uno de los ítems ponderables, verificando cada documento soporte enviado por los proponentes. De esta evaluación se realiza un informe detallado por parte del Comité Evaluador, de acuerdo con los lineamientos especificados en el numeral 3 del pliego de condiciones y en el anexo 3 de la presente convocatoria.

Los requisitos técnicos ponderables (descritos en el anexo 3) son:

**Tabla 1. Requisitos ponderables.**

Requisitos ponderables		
No.	Ítem	Puntaje
1	Tarifas	45
2	Canales de Dispersión Focalizada	15
3	Canales de atención	15
4	Experiencia relacionada	15
5	Transferencias Interbancarias	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA SDH RE-0001-2024  
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN**

Al realizar la calificación en los ítems mencionados, se detalla el resultado de la siguiente manera:

**Tabla 2. Resultados de evaluación de requisitos ponderables.**

No.	FACTORES DE PUNTUACION	Puntaje	BANCAMIA	GDE SA	OCCIDENTE	BANCOLOMBIA	MOVII	DAVIVIENDA
<b>1</b>	<b>TARIFA</b>	<b>45</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>38,9</b>	<b>31,8</b>	<b>45,0</b>	<b>38,7</b>
1.1	TARIFA DE DISPERSIONES	35	0,0	0,0	29,4	31,8	35,0	29,3
1.2	TARIFA DE GIRO	10	0,0	0,0	9,4	0,0	10,0	9,4
<b>2</b>	<b>CANALES DE DISPERSIÓN FOCALIZADA (UPZ)</b>	<b>15</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>15,0</b>	<b>5,4</b>	<b>6,8</b>	<b>7,8</b>
<b>3</b>	<b>CANALES DE ATENCION</b>	<b>15</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>11,8</b>	<b>5,0</b>	<b>13,0</b>	<b>10,0</b>
3.1	INDICADORES CALL CENTER	5	-	-	1,80	-	3,00	5,00
	Tiempo medio de espera (Total de todos los tiempos de respuesta/No solici	2	-	-	0,00	-	-	2,00
	Tiempo medio de resolución(cierre de la solicitud)	3	-	-	1,80	-	3,00	3,00
3.2	CONTAR CON MENU DE AYUDA EN LA APP	5	-	0	5	5	5	5
3.3	MEDIO DE MANEJO TARJETA	5	-	0	5	0	5	0
<b>4</b>	<b>EXPERIENCIA</b> Número de convenios (5 años) y Convenios actuales con ejecución mayor a 50%	<b>15</b>	<b>0,0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>15</b>
<b>5</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS</b>	<b>10</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>10,0</b>	<b>10,0</b>	<b>10,0</b>	<b>10,0</b>
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>59</b>	<b>81</b>	<b>81</b>

Los puntajes finales de la convocatoria para cada oferente habilitado son los siguientes:

**Tabla 3. Puntaje total de requisitos ponderables.**

PUNTAJE TOTAL	BANCAMIA	GDE SA	OCCIDENTE	BANCOLOMBIA	MOVII	DAVIVIENDA
	0	0	82	59	81	81
PUESTO SEGÚN PUNTAJE	5	5	1	4	2	3

**Nota:** BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA y PAGOS GDE S.A., no obtienen puntos, toda vez que sus propuestas son inadmisibles.

Por lo anterior, el Comité Evaluador, recomienda suscribir tres (3) convenios cuyo objeto sean: **"PRESTAR LOS SERVICIOS GLOBALES DE DISPERSIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y GIROS, INCLUYENDO LOS SERVICIOS QUE ELLO IMPLICA EN CADA CASO, COMO ES EL CASO DE LA BANCARIZACIÓN VIRTUAL O PRESENCIAL CUANDO SE REQUIERA, A FAVOR DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA ESTRATEGIA INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO (IMG), DE ACUERDO CON LA DINÁMICA PROPIA DE LOS PROGRAMAS."** y plazo de ejecución de (8) meses

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA SDH RE-0001-2024  
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN**

**o hasta agotar recursos lo primero que ocurra**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa validación de los siguientes requisitos de ejecución: I) garantía única de cumplimiento por parte de la Subdirección de Asuntos Contractuales de la SHD, así como de II) la existencia del respectivo Certificado de Registro Presupuestal que ampare el presente convenio, con los siguientes proponentes: **I) BANCO DE OCCIDENTE II) MOVII S.A. III) BANCO DAVIVIENDA S.A.**

**Ver anexos evaluación jurídica, riesgo y técnicos.**

**CATALINA DE SAN MARTÍN BALCÁZAR SALAMANCA**  
Subdirectora de Asuntos Contractuales (e)

**GINA PAOLA REYES RUIZ**  
Subdirectora de Operación Financiera.

**EDICSON FIERRO YAIMA**  
Subdirector de Planeación Financiera e  
Inversiones (e)

**CRISTIAN GIOVANNI BOHÓRQUEZ MOLANO**  
Profesional Especializado Subdirección de  
Asuntos Contractuales